

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****90****BREA DE TAJO****URBANISMO**

Para conocimiento general se hace saber que el Pleno, en sesión extraordinaria de día 4 de noviembre de 2010, acordó aprobar inicialmente el Plan General de Ordenación Urbana.

Se somete el expediente al trámite de información pública por el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de que cuantas personas se consideren afectadas puedan eximir el expediente y presentar las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Brea de Tajo, a 5 de noviembre de 2010.—El alcalde, Rafael Barcala Gómez.

(03/42.820/10)